

Agentes pastorais na denúncia de esterilizações forçadas de mulheres pobres no Peru (1996-2000)

José Luis Franco-Meléndez

Instituto Bartolomé de Las Casas, Lima, Perú.

<https://orcid.org/0000-0001-6321-5904>

joseluis@bcasas.org.pe

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5984886>

Recebido / Recibido / Received: 2021-12-07

Aceitado / Aceptado / Accepted: 2021-12-30

Este trabalho está licenciado com uma Licença Creative Commons – Atribuição 4.0 Internacional.

Resumo

Em meados da década de 1990, o Estado peruano implementou o Programa Nacional de Saúde Reprodutiva e Planejamento Familiar (PNSRPF 1996-2000), que resultou na esterilização forçada de um número considerável de mulheres, uma situação que não foi alheia à intervenção dos agentes pastorais da Igreja (sacerdotes, religiosos e leigos). Estas não só apresentaram informações, mas também acompanharam as vítimas como parte da sua ação pastoral. A fim de analisar este trabalho, são propostos os seguintes objetivos específicos: (1) oferecer um olhar crítico sobre o papel dos agentes pastorais, salientando a sua autonomia na defesa das mulheres vítimas de esterilizações forçadas, e (2) sublinhar os vários conflitos e constrangimentos que enfrentaram como resultado da posição que decidiram tomar. Finalmente, será sublinhado que esta defesa se baseou numa motivação de fé em diálogo com a vida humana e os problemas sociais, permitindo-lhes criar espaços de salvação (físicos, psicológicos e espirituais) para as vítimas.

Palavras-chave: Agente pastoral; Defesa da vida; Esterilização forçada; Igreja católica; Mulheres; Opção preferencial para os pobres.

Pastoral agents in denouncing forced sterilizations of poor women in Peru (1996-2000)

Abstract

In the mid-1990s, the Peruvian State implemented the National Program for Reproductive Health and Family Planning (PNSRPF 1996-2000), which resulted in the forced sterilization of a considerable number of women, a situation that was not alien to the intervention of the Church through its pastoral agents (priests, religious and lay people). These not only presented information, but also accompanied the victims as part of their pastoral action. In order to analyze this work, the following specific objectives are proposed: (1) to offer a critical look at the role of pastoral agents by highlighting their autonomy in taking up the defense of women victims of forced sterilizations, and (2) to underline the various conflicts and constraints they faced as a result of the position they decided to take. Finally, it will be emphasized that this defense was based on a motivation of faith in dialogue with human life and social problems, allowing them to create spaces of salvation (physical, psychological and spiritual) for the victims.

Keywords: Pastoral agent; Defense of life; Forced sterilization; Catholic Church; Women; Preferential Option for the Poor.

Agentes pastorales en la denuncia de las esterilizaciones forzadas de mujeres pobres en el Perú (1996-2000)

Resumen

A mediados de la década de 1990 el Estado Peruano puso en marcha el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PNSRPF 1996-2000), el cual tuvo como consecuencia la esterilización forzada de un considerable número de mujeres, situación que no fue ajena a la intervención de la Iglesia desde sus agentes pastorales (sacerdotes, religiosos y laicos). Estos no solo presentaron información, sino también realizaron un trabajo de acompañamiento a las víctimas como parte de su acción pastoral. Para analizar esta labor emprendida, se plantean los siguientes objetivos específicos: (1) ofrecer una mirada crítica al rol de los agentes pastorales destacando su autonomía para asumir la defensa de las mujeres víctimas de las esterilizaciones forzadas, y (2) subrayar los diversos conflictos y limitaciones que enfrentaron a raíz de la posición que decidieron tomar. Finalmente, se destacará que esta defensa asumida partió de una

motivación de fe en diálogo con la vida humana y las problemáticas sociales, permitiéndoles crear espacios de salvación (física, psicológica y espiritual) para las víctimas.

Palabras claves: Agente pastoral; Defensa de la vida; Esterilización forzada; Iglesia Católica; Mujer; Opción Preferencial por el Pobre.

1 Introducción

Hace 25 años se implementó en Perú el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PNSRPF 1996-2000), cuyo resultado fue la masiva esterilización de mujeres a través de la ligadura de trompas y, en menor medida, de hombres mediante la vasectomía. Fue parte de la Política de Población promovida durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori, sustentado en un programa realizado en 19 regiones del país con el objetivo de disminuir el número de nacimientos en los sectores pobres de la sociedad peruana. Sin embargo, dentro del mismo se impuso un sistema de cuotas al personal de salud, en muchos casos llevados a cabo sin el consentimiento de la persona, resultando en 272,028 mujeres y 22,004 varones esterilizados entre 1996 y 2000, de acuerdo al Informe Defensorial 69 (2002). Estos abusos contra la salud de miles de mujeres implicaron emprender un largo camino en la búsqueda de justicia. El caso sería archivado en enero del 2014, aunque reabierto en mayo del 2015. Luego se emitió el Decreto Supremo n. 006-2015-jus, que declaró de interés nacional la atención prioritaria a las víctimas de esterilización forzada producidas entre los años 1995-2001 y, por ende, creó el Registro Único de Víctimas. En la actualidad se ha abierto investigación penal contra el ex presidente Alberto Fujimori y sus ex ministros de salud por violación a los derechos humanos.

El presente artículo busca abordar el problema generado por las esterilizaciones forzadas y el rol desempeñado por los agentes pastorales desde sus propios testimonios. El análisis del panorama en que se dieron estos abusos permite plantearnos las siguientes preguntas: ¿Qué motivó a los agentes pastorales a intervenir y encabezar las denuncias? ¿Qué buscaban con estas denuncias? ¿Qué caminos fueron los que llevaron los *acompañantes de las víctimas para poner de manera pública sus denuncias*? ¿Cómo se organizaron los agentes pastorales en la defensa de las mujeres afectadas?

A partir de estas interrogantes definimos nuestra hipótesis: los agentes pastorales, muy independientemente del rol de la Iglesia jerárquica, fueron capaces de mantener una autonomía en la defensa de las mujeres afectadas, pudiendo articular una idea de fe cristiana en compromiso con la justicia. Es decir, no fue solo una reacción desde lo doctrinal o una compasión para mover la atención de la población como se podría creer, sino que correspondió a un compromiso real con las víctimas.

2 Antecedentes

El triunfo de Alberto Fujimori se concretó con los resultados de la segunda vuelta electoral el 10 de junio de 1990, cuando alcanzó el 56,5% de los votos válidos y,

por consiguiente, derrotó a su adversario Mario Vargas Llosa, quien sólo llegó al 33.9%. Su triunfo constituyó la mayor sorpresa electoral de la historia peruana y, muy pronto, diversos analistas y medios de comunicación comenzaron a plantearse el porqué de dicho resultado. En realidad, mucho tuvo que ver la crisis de los partidos políticos durante la década anterior, incapaces de adaptarse a los nuevos tiempos, hecho que Fujimori aprovechó como parte de su discurso confrontacional y de personalización del poder, “*pues permitió el imperio de la antipolítica*”.¹ En fin, un nuevo presidente asumía el mando sin un programa de gobierno claro y sin contar con un partido que lo respaldara, en un contexto en el que tuvo que implementar medidas radicales en materia económica, como el llamado “fujishock”, faltando así a sus promesas electorales, y que justificó en nombre de la gobernabilidad. Esta etapa inicial representó solo un ejemplo del programa neoliberal que caracterizaría a su gobierno durante los próximos años. Fujimori había heredado un caos macroeconómico, frente al cual era necesario un conjunto de reformas estructurales con el fin de modernizar la economía. La liberalización de los mercados constituyó el medio que su gobierno eligió para cumplir sus metas, dentro de una lógica según la cual era el mercado y no el Estado el mecanismo de asignación de recursos.

Esta hegemonía del discurso neoliberal será la línea a seguir durante su gobierno y que no solo se suscribe a lo económico, sino a diversos planos como el sector educación y salud. Un discurso que abogaba por la lucha contra la pobreza, pero disminuyendo el número de pobres a través de medidas de control natal. Fue en este marco es el que se dieron los primeros pasos de las “Campañas de Esterilización en el Perú”. Al año de asumir el mando presidencial, Fujimori lo declaró como el Año de Austeridad y la Planificación Familiar. Meses después, fue lanzado el Programa Nacional de Población 1991-1995, uno de cuyos objetivos era reducir el ritmo de crecimiento poblacional. En 1992, por Resolución Ministerial, fue adoptado el Manual de Salud Reproductiva (MSR) donde se habla de esterilización como “intervención por riesgo reproductivo”. Luego llegaría el discurso del 28 de julio de 1995 que más explícitamente señalaba sus intenciones con respecto a dicho tema: “*Lo justo es difundir, he dicho difundir, a fondo, los métodos de planificación familiar. Hemos sido y seremos un Gobierno pragmático, sin tabúes ni “vacas sagradas”. ¡Las mujeres peruanas deben ser dueñas de su destino!* Y el 9 de septiembre se efectuó la modificación de la Ley Nacional de Población de 1985, la cual ponía barreras para incluir métodos permanentes de anticoncepción en los programas de planificación familiar estatales.

Estos hechos no se realizaron de modo aislado, sino en un contexto internacional favorable. En 1994 tuvo lugar en El Cairo la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, reunión internacional coordinada por la ONU donde uno de los puntos trabajados fue el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar. Luego, al año siguiente, tuvo lugar la Conferencia de Beijing, la cual consolidó avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. En esta cuarta conferencia sobre la mujer participó el ex presidente Alberto Fujimori, único jefe de estado varón asistente, con un programa de Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV) como propuesta; dicha

1 Este concepto lo trabajó Carlos Iván Degregori para referirse al estilo de gobierno de Alberto Fujimori contrario a la política tradicional que se encontraba en crisis por la falta de reformas necesarias para adaptarse al nuevo contexto social. C. Degregori, *La década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*, p. 33-34.

participación contó con el beneplácito y el apoyo de las agrupaciones feministas y de un cierto sector de la sociedad.

Esto generaría un conflicto entre la Iglesia y el gobierno, dado que la primera, guiada por la Doctrina Social, mantenía una postura clara en defensa de la vida y la familia; y, por lo tanto, contra los métodos anticonceptivos. La Conferencia Episcopal Peruana (CEP), institución que agrupa a los obispos de las diversas jurisdicciones eclesíásticas del país, fue el órgano principal de protesta, manifestando sus discrepancias que en su mayoría fueron recogidas por la prensa. Esta situación de denuncia expuesta en los medios de comunicación por la CEP y sus obispos, provenía de un trabajo diligente de agentes pastorales (religiosas, sacerdotes y laicos)². Los agentes pastorales se habían pronunciado ante una serie de casos de abuso con respecto a la aplicación del programa, con la finalidad de poner en alerta sobre lo que realmente estaba ocurriendo. Ello añadió otro motivo de conflicto entre Iglesia y Estado, considerando que desde un principio la Iglesia se había opuesto por atender contra la vida y unidad de la familia; ahora se sumaban los casos de muerte debido a la mala práctica y otros excesos, generando una situación de mayor tensión.

En algunas diócesis las reacciones fueron inmediatas; en otras, en cambio, hubo dificultad para que los agentes encontraran canales de denuncia. Dado que además estaban efectuando un trabajo de acompañamiento a las víctimas, los agentes pastorales serían centrales con su trabajo en lugares donde la presencia del Estado era casi nula, convirtiéndose en los canales directos a través de los cuales las víctimas encontraron apoyo para hacer oír su voz. Si bien no necesariamente terminaba en una denuncia que hiciera pública su situación, al menos contaban con un espacio de escucha.

3 Iglesia y defensa de la vida como rol frente a la política de población

Antes de señalar el rol los agentes pastorales, conviene precisar algunos puntos importantes que influyeron en su accionar: el mensaje de las Conferencias Episcopales³ realizadas en América Latina, en concreto desde Medellín (1968) a Santo Domingo (1992), y la perspectiva de la opción preferencial por el pobre. Ambas cuestiones han impactado profundamente en el compromiso de miles de cristianos, porque han sido momentos de la historia de la Iglesia en América Latina que han inspirado acciones renovadas dentro del trabajo pastoral.

Tras la Conferencia Episcopal de Medellín (1968), la Iglesia Latinoamericana comienza a cobrar un protagonismo social y asume un rol especial en la defensa de los derechos humanos. La importancia de Medellín es que marca un hito en la reflexión teológica, centrando la atención en el pobre y la realidad de la injusticia, e invitando al trabajo pastoral desde otra perspectiva, al poner como punto central a las personas. Años después, la Conferencia Episcopal de Puebla (1979) plantea de manera más directa el

2 Debe entenderse al agente pastoral como un líder dentro de una comunidad inmerso en un trabajo pastoral. La pastoral es la acción que realiza la iglesia en un determinado campo, como puede ser la catequesis, la educación, pero también la salud, lo que precisamente fue el campo de trabajo de estos agentes abocados en defensa de las mujeres afectadas.

3 El Consejo Episcopal Latinoamericano se crea en 1956 a propósito de la celebración de la I Conferencia Episcopal Latinoamericana de Río de Janeiro en 1955. Este organismo será el encargado de organizar las siguientes conferencias con el objetivo de discernir la misión del catolicismo en América Latina.

tema de los derechos humanos: *“Países como los nuestros en donde con frecuencia no se respetan derechos humanos fundamentales – vida, salud, educación, vivienda, trabajo –, están en situación de permanente violación de la dignidad de la persona”*.⁴ Posteriormente, en las conclusiones de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de Santo Domingo (1992), los obispos pondrán énfasis a la misma cuestión: *“La Iglesia, al proclamar el Evangelio, raíz profunda de los derechos humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión; por el contrario, obedece al mandato de Jesucristo al hacer de la ayuda al necesitado una exigencia esencial de su misión evangelizadora”*.⁵

Con respecto a la perspectiva de opción preferencial por los pobres, constituye un aporte de la Teología de la Liberación que surge en América Latina a fines de la década de 1960 como expresión de cambio eclesial y social, planteando la pregunta fundamental: ¿cómo decirle al pobre que Dios lo ama? En suma, es una teología que intenta brindar una respuesta desde la fe a la realidad de la pobreza que vive el continente, disponiendo como línea de acción la opción preferencial por el pobre; esto es, optar por los más excluidos de la sociedad. Ello exige de los cristianos (laicos, religiosos, sacerdotes) una elección que no es opcional, sino que parte de un compromiso de fe, entendido como una *“respuesta práctica, en la historia individual y colectiva, a clamores que nos interpelan desde la realidad de los excluidos y oprimidos”*.⁶

Esta perspectiva de opción por los pobres –quienes se hallan al margen y en situación de desventaja- será entonces una de las características de la Iglesia Latinoamericana y peruana. Y en ese sentido, en el Perú los derechos de los pobres son los más vulnerados y vulnerables, entendiéndose mejor el vínculo antedicho con respecto a la defensa de los derechos humanos. Por ello, las conclusiones de las distintas conferencias episcopales, así como el surgimiento de la perspectiva de la opción por los pobres, han sido motivación para el compromiso y la acción social de agentes pastorales, laicos, religiosos y religiosas, sobre todo en su compromiso con la defensa de la vida y, de manera especial, con los derechos de los socialmente más excluidos.

Este caminar de una Iglesia comprometida con los más vulnerables fue lo que animó el trabajo de los agentes pastorales. Si bien la Iglesia a nivel jerárquico tuvo una respuesta propia de su rol guiado por la Doctrina Social, conservó una postura clara y firme con respecto a las acciones que promueve una política de población (planificación familiar, uso de métodos anticonceptivos, esterilizaciones, educación sexual, etc.), y estuvo atenta a la metodología aplicada. Por ello, desde un inicio expresó su desacuerdo por la forma impositiva del gobierno y, frente a ello, manifestó su punto de vista y propuestas. Empero, no existieron canales claros de comunicación entre el Estado y la Iglesia, transcurriendo todo de manera poco tolerante a través de la prensa, y suscitándose una suerte de debates mediáticos que solo sirvieron para desviar la atención de la auténtica situación experimentada por las mujeres (afectadas en su salud y libertad a decidir por ellas mismas)⁷.

Lucien Chauvin, en un análisis publicado en Noticias Aliadas sobre la coyuntura política en 1995, puso en evidencia lo siguiente: *“El debate entre el gobierno peruano y*

4 III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla, n. 41.

5 IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo, n. 165.

6 H. Assmann, “El clamor de los pobres en América Latina” en *Iglesia y Derechos Humanos. IX Congreso de Teología*, p. 128.

7 Las polémicas mediáticas en la campaña de esterilizaciones masivas en el Perú de Fujimori (1994-1998). Lima: PUCP.

la jerarquía católica sobre la planificación familiar se ha convertido en todo un circo político, mientras, como siempre, la mayoría pobre del país a la que ambos dicen defender queda excluida de la discusión”.⁸ Aquí se denota el tipo de debates mediáticos que perdían el horizonte central referente a las mujeres y la violación de sus derechos. En ese sentido, es importante centrarnos en el trabajo en esta difícil coyuntura de los agentes pastorales, representantes de una iglesia de base.

4 Factor de fe en el compromiso de los agentes

Hace algunos años, Jeffrey Klaiber señalaba en un texto clásico, *“Iglesia, dictaduras y democracia en América Latina”*, cómo el pueblo fue capaz de bloquear el avance del terrorismo en los años del Conflicto Armado Interno, donde el factor religioso y la acción de la Iglesia jugaron un rol importante. Ponía en evidencia cómo una Iglesia progresista impulsada por el Concilio Vaticano II, existente en determinadas zonas del país, fomentaba en las clases populares una nueva mentalidad, vinculando la religión con la solidaridad y el desarrollo comunitario. Fue precisamente en aquellos lugares donde el avance y accionar de Sendero Luminoso terminaron siendo limitados. En cambio, en las zonas donde la Iglesia no generó un cambio de mentalidad, Sendero encontró un terreno fértil a sus diversas acciones.⁹

Esta hipótesis también es recogida por el Informe Final de la Comisión de la Verdad en su Tomo III, capítulo 3, sobre el rol de la Iglesia Católica, el cual señala que *“donde la Iglesia no había tomado en cuenta el cambio impulsado por el Concilio, la subversión encontró un terreno mucho más fértil para enraizarse”*¹⁰. Hipótesis que se puede aplicar para analizar las diversas experiencias pastorales de determinadas diócesis de larga tradición en la defensa de la persona, las cuales fueron capaces de hacer frente a lo que significaba la esterilización forzada como parte del PNSRPF 1996-2000. Si bien la influencia de la religión y la Iglesia no es cuantificable, se observa el contraste entre sectores de la Iglesia durante la violencia, así como acciones concretas y particulares de agentes pastorales, muy al margen de las directivas eclesiológicas.

5 Iglesia y compromiso con la Salud

El compromiso de la Iglesia en la salud ha estado muy ligado a su misión evangelizadora al procurar la salvación desde la integridad física, tomando como ejemplo a Jesucristo. Asimismo, es un espacio privilegiado para el ejercicio de la caridad de la Iglesia. Desde la época del Virreinato, la Iglesia ha realizado diversas acciones en salud, y en épocas más recientes, la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), creada en 1965 por Mons. Luis Bambarén y un grupo de especialistas laicos – como una de las instancias de la Conferencia Episcopal Peruana –, sería la encargada de articular estas iniciativas emprendidas por agentes pastorales a nivel nacional. Es por ello que los obispos en su Asamblea General (julio de 1988), crearon como un nuevo ente el Departamento Episcopal de Pastoral de Salud (DEPAS) con el objeto de “humanizar la salud”.

8 “Fujimori versus la Iglesia”. En *Noticias Aliadas*, Nro 34, p. 1.

9 J. Klaiber, *Iglesia, dictaduras y democracia en América Latina*, p. 238.

10 CVR, *Informe Final. Tomo III*, p. 416.

Este organismo surgió con la iniciativa de brindar mayor autonomía al trabajo en salud y responder al llamado que hace la Carta Apostólica “Dolentium Hominum” del Papa Juan Pablo II, siendo su primer presidente Monseñor Augusto Beuzeville Ferro.

EL DEPAS abordó el tema de las esterilizaciones desde que se dieron los primeros casos, teniendo como propuesta la postura de la Iglesia con respecto a la sexualidad de las parejas y la planificación familiar. Su función era mantener vigilancia a estas acciones que respondían a políticas propulsadas desde fuera, pero sobre todo, supervisar la falta de respeto al derecho de las personas y su libre decisión. Es en 1996 cuando reciben un documento sobre los famosos festivales de salud en la zona de Churín (provincia de Oyón, Lima)¹¹, documento que el Estado trató de negar, motivando a la CEP a pronunciarse inmediatamente. Posteriormente, llegaron cada vez más denuncias a través de los agentes pastorales de salud. Luego, cuando se delegó la responsabilidad a la Comisión de la Familia, sus posteriores actividades se trabajaron de manera extraoficial, aunque eso no fue impedimento para que tomaran contacto con la Comisión Alemana ‘Justicia y Paz’, a la cual hablaron sobre el tema. Por tal motivo, dicha organización remitió a la politóloga y periodista Maria-Christine Zauzich para que comprobara la veracidad de la cuestión y redactara un informe. Zauzich plasmó entonces un excelente trabajo de investigación titulado “Perú: Políticas de Población y Derechos Humanos”, con el apoyo de los integrantes del DEPAS, quienes facilitaron documentación y contactos a nivel nacional por medio de agentes pastorales articulados.

El funcionamiento del DEPAS sirvió como plataforma para difundir estos casos, dado que los agentes pastorales estaban articulados a sus diócesis y estas a las regiones. También se realizaban encuentros nacionales que permitían trabajar temas en común y se convertía en un espacio para conocer las diversas experiencias de cada región, con el objetivo de coordinar acciones comunes de la Pastoral de Salud a nivel nacional.

Finalmente, es importante puntualizar que el DEPAS también se hizo presente en el espacio público a través de marchas en defensa de las mujeres esterilizadas. Actualmente, la causa es acompañada por las organizaciones feministas; sin embargo, fue la Iglesia a través del DEPAS la que asumió tal iniciativa. La primera marcha fue organizada el 20 de febrero de 1998 con el lema “La Iglesia dice Sí a la Vida”, donde un grupo de agentes pastorales se hicieron presentes en el centro de Lima, demandando respeto a la dignidad de las mujeres¹².

5.1 Testigos de la compasión

Son los agentes pastorales que se hacen presentes en el espacio público. Y es la opción preferencial por el pobre, característica de su trabajo, la que les sirvió de motivación para el acompañamiento de las mujeres afectadas por las esterilizaciones. La opción preferencial por el pobre (OPP) no es una simple idea abstracta, sino un concepto que se basa en el compromiso con las personas, no necesariamente pobres, sino con cualquiera que vive situaciones inhumanas o injustas. En la mayoría de los testimonios recogidos, la perspectiva de la OPP aparece presente en el trabajo realizado con

11 Archivo de noticias y documentos sobre “Política de Población” del Instituto De Salud MSC “Cristóforis Denéke” (Lima).

12 Diario La República, 21 de febrero de 1998, p. 6

las mujeres afectadas. Esta perspectiva implica algunas características importantes de señalar y que fueron parte del trabajo realizado por los agentes pastorales.

– Solidaridad:

“Recuerdo como un testimonio que me marcó mucho, que estábamos en una misa de Navidad en Ayaviri; saliendo de la misa una jovencita de veinte años se me acercó y me dijo: hermana qué puedo hacer para volver a tener hijos. ¿Por qué? ¿Qué te han hecho? Me han atado las trompas; cuando me ataron las trompas me dijeron que eso era reversible y que podría tener hijos cuando deseara otra vez, y ahora quiero tener hijos. A esta joven a los quince años le habían hecho la ligadura de trompas cuando nació su hijo”.

Testimonio brindado por la Hermana Margarita Recavarren, religiosa del Sagrado Corazón y agente pastoral que participó activamente en la Prelatura de Ayaviri (sur del Perú) y que fue directora de la Vicaría de la Solidaridad. Señala que todo tiene su origen en el discurso de reasunción del mando presidencial del 28 de julio de 1995, cuando se anuncia la puesta en marcha de una política de control de la natalidad enfocada en los sectores menos favorecidos. Menciona además que en 1996 se empezó a saber que, en las zonas altas de Puno (Melgar, Sandia y Carabaya) se llevaban a cabo, de manera sistemática y aprovechando los días festivos de las comunidades, ferias de salud: *“Nos fuimos enterando, y en varios pueblos aprovechaban las ferias de los pueblos y ponían las carpas el ministerio de salud; a veces daban información, incluso les daban víveres. Estábamos en una etapa difícil después de la presencia de Sendero; las organizaciones populares estaban muy debilitadas. Había mucha sumisión y muchas mujeres jóvenes fueron esterilizadas sin saber que las estaban esterilizando, y varias han fallecido por infecciones, porque lo hacían sin muchas medidas de higiene”*.

El trabajo partió de una solidaridad con las víctimas ante dicha injusta situación, implicando una cercanía a sus vidas concretas para proporcionar un acompañamiento. Ello significaba estar a su lado, guiar sus procesos y analizar juntos la búsqueda de soluciones.

– Fe y Justicia:

“Desde la fe es que voy orientando mi vida y en defensa de la mujer; con mirada de mujer es que me comprometí y no caía en la falsa información de las leyes” (Hna. María del Carmen – Cajamarca).

“El tema de la justicia es medular en nuestro carisma, nuestro actuar; reconocer el nivel de injusticia que ellas sufren y también para nosotros, es trabajar y contribuir para que ellas puedan hacer su proceso de dignificarse” (Hna. Isabel Chávez, Lima).

Toda acción pastoral es alimentada por una espiritualidad como respuesta a la vida humana y asumida en su complejidad. Un agente pastoral responde a una motivación de fe. Por ende, la acción experimentada y la consecuente defensa de la vida fueron alimentadas por una espiritualidad que trató de dar una respuesta al dolor de miles de mujeres. Y así, no solo cumplieron el rol tradicional de un agente de salud y el mero acompañamiento, al percatarse que la oración no bastaba por sí sola, sino que

era crucial una solidaridad concreta con los afectados. En ese sentido, seguir a Cristo es elegir una vida solidaria con los otros; no de encierros en los templos, ni de clasismo ni discriminación, sino en comunidad con la humanidad. Por ello, los agentes fueron capaces de ir más allá de sus funciones en el campo pastoral y de la salud, articulando esas dos dimensiones de fe y justicia, como un franco seguimiento a Cristo.

– Defensa de la Vida:

“Hay un principio que une a los cristianos: cuando estamos encaminados y con claridad en las conciencias. Ese principio es la defensa de la vida, la defensa del vivir en un pueblo”. (Josefa Ramírez, agente pastoral en Huanca-bamba Piura).

Fue un rasgo muy presente que determinaba las acciones concretas ante estas situaciones de dolor, donde había que reafirmar la vida. Esta afirmación también adquiere diversos matices según cómo se entienda. La mayoría de testimonios van en la línea de una “defensa de la vida” en compromiso con el proyecto de Dios vinculado al tema de justicia; una defensa de los más débiles que implica velar por un digno desarrollo, no centrada en lo moral o limitada a un solo aspecto de la vida, como la concepción y el nacimiento. En suma, un ideal que contempla todas las etapas de la vida. Los agentes pastorales viven y actúan *“orientados por una manera de entender su fe en la historia, cuya finalidad es fundamentalmente la defensa de la vida de las personas como expresión de su **opción por los pobres**, y viven su compromiso haciendo frente a problemas que impiden su desarrollo y promoviendo su participación para que ellas sean agentes de su propio destino”* (Mujica 2006: 214).

– Asesoría legal:

“Mi trabajo a nivel de la diócesis fue pelearla judicialmente en Cajamarca”.

Testimonio del P. Efraín Castillo quien trabajó desde inicios de la década de 1990 en la Parroquia de San Pedro de la Encañada, perteneciente a la diócesis de Cajamarca¹³, y quien nos señala cómo se vivió la coyuntura en aquella zona durante esos años: *“Un primer momento el terrorismo, a muchos campesinos los meten a la cárcel injustamente, y el segundo momento es de las esterilizaciones masivas”*. En fin, había una desarticulación de la población ya golpeada por la presencia del movimiento subversivo Sendero Luminoso años anteriores. Más adelante, cuando se implementó el programa gubernamental y se impuso el cumplimiento de las cuotas, ello generó excesos, como el caso de Mamérita Mestanza, mujer de aproximadamente 32 años, madre de 7 hijos del caserío de Alto Songoron (distrito La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca), y quien falleció por complicaciones post operación de ligadura de trompas a la que había sido obligada, luego de innumerables insistencias. Murió el 4 de abril de 1998 a ocho días de la intervención. Esta situación, antes de ser asumida legalmente por los or-

13 La diócesis de Cajamarca está al norte del Perú y está formada por 8 provincias: Hualgayoc, Cajabamba, Cajamarca, Celendín, Contumazá, San Miguel, San Marcos y San Pablo. Era en aquel momento uno de los departamentos más pobres y con fuerte población rural.

ganismos de derechos humanos, fue observado por el Padre Efraín Castillo. Es un caso emblemático, por el cual el Estado peruano reconoció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su responsabilidad.

Como observamos, algunas diócesis brindaron ayuda para encaminar las denuncias a una defensa desde lo legal para las mujeres afectadas. No solo hubo un acompañamiento pastoral y de fe, sino acciones concretas en la búsqueda de justicia dentro del fuero civil.

6 Conclusiones

Los testimonios recogidos nos ayudan a comprender cuál fue el rol del agente pastoral frente a situaciones contra la vida de una población vulnerable (mujeres campesinas, pobres y quechua hablantes). En síntesis, la vulneración a los derechos de las mujeres fue enfocado en un sector especialmente débil socialmente donde era difícil aplicar los canales de justicia. Por ello, hay que resaltar el rol del agente pastoral capaz de articular la lucha por la justicia con un sentido de fe, comprendido en toda su amplitud más allá de lo meramente sacramental, incluyendo en especial una articulación de la realidad en torno al dolor de las víctimas. En ese sentido, conviene resaltar algunos aspectos en común entre los diversos testimonios recogidos y que nos describen un comportamiento específico de la Iglesia frente a esta coyuntura como parte de su misión pastoral:

El primer detalle es la pertenencia a una línea de ser de la Iglesia, la cual se entiende y es reforzada por una opción preferencial por el pobre. Esta línea de acción ayuda a comprender el porqué del compromiso del agente pastoral con las víctimas, así como la sintonía con esta lucha por su dignificación y la indignación ante la vulnerabilidad que esta política poblacional representó. Esta opción preferencial habla del compromiso con el débil, empatía con el mundo del pobre, y también la exigencia hacia un compromiso por la justicia con aquel, creando de ese modo condiciones dignas para su vida. Los agentes comprendieron claramente el panorama y la necesidad de brindar una respuesta en ese momento, a pesar de las dificultades que tuvieron que enfrentar.

Un segundo punto es la comprensión de lo que significó la “defensa de la vida”, concepto que los agentes pusieron en sintonía y compromiso con el proyecto de Dios, esto es, entendiéndola como la actitud y compromiso frente a toda situación que la vulnera, no solo por aquella que está por nacer, sino a través de actos solidarios por quienes viven a medias y se encuentran en peligro, por quienes se vulneran sus derechos y nos reclaman un actuar. Esta defensa no sólo se limita a un aspecto de la vida, sino implica un trabajo en conjunto con la persona y el rescate de todas sus dimensiones humanas. Un ideal que parte de una visión de la Iglesia desarrollada desde Medellín (1968) y asumida por el sector más progresista de la misma, capaz de articular la defensa de la vida en toda su dimensión dentro del proyecto liberador de Dios y de la comprensión de lo que significa teológicamente el Reino de Dios, un proyecto histórico y de liberación dentro de nuestra propia realidad que implica comprometerse y actuar frente a toda situación de vulnerabilidad hacia los débiles, involucrando coraje y decisión para no limitarse hacia lo sacramental de la fe, sino en especial hacia el compromiso social.

Finalmente, los testimonios ofrecidos redefinen lo que entendemos por agente pastoral y ofrecen una respuesta pese a sus restricciones. Ellos tuvieron un compromi-

so real con las mujeres, el cual partió de una motivación de fe en diálogo con la vida humana, brindando una respuesta coherente y humana frente a la problemática experimentada. En ese sentido, los agentes articularon una fe basada en el diálogo con las problemáticas sociales y otorgando una respuesta a una situación que afectaba a un sector vulnerable. La mayoría de estos agentes pertenecían a una línea de la Iglesia que ha bebido de la tradición de una Iglesia comprometida con los pobres y que opta por ellos como parte de su misión en la historia humana. Han manifestado una defensa por la vida integral y formas creativas de responder cuando esta es amenazada o violentada. La falta de una plataforma articulada no impidió que pudieran crear espacios de salvación (física, psicológica y espiritual) para las mujeres víctimas, y quizás fueron quienes materializaron más acciones concretas a favor de aquellas, lo cual nos esboza una Iglesia de base capaz de responder a esta problemática haciendo posible el “Reino de Dios”, es decir, la apuesta por mejores condiciones de vida para los pobres. Por ello, no sorprende que determinados agentes encaminaran estos casos al fuero civil en la búsqueda de justicia; no bastó entonces escucharlas o apoyarlas como agentes de la Iglesia, sino que se sintieron obligados a plasmar acciones concretas más allá del espacio eclesial.

Lo emprendido por estos agentes confirma la actualidad y efectividad de una línea de la Iglesia más acorde con las realidades del mundo, y que de una manera supo acercarse a la problemática de estas mujeres como cristianos y ciudadanos motivados por la defensa de los derechos humanos. Una cuestión que debe seguir potenciándose dentro de la Iglesia Católica: la formación de agentes pastorales es fundamental y la necesaria articulación dentro de cada diócesis apoyaría mucho enfrentar situaciones de este tipo. ¿Se pudieron haber hecho más acciones? Efectivamente sí, pero lo presentado en este trabajo, confirma y revalora una perspectiva de la iglesia más inclinada al diálogo con las problemáticas del mundo, atenta al dolor humano y que supo articular en una sola acción la fe y la justicia como parte de su compromiso y misión alrededor de los agentes pastorales.

Referencias

ARCHIVO DE NOTICIAS y documentos sobre “Política de Población”.

ASOCIACIÓN DE TEÓLOGOS – JUAN XXII. Iglesia y Derechos Humanos. IX Congreso de Teología. Madrid: Evangelio y Liberación. 1989.

CHAUVIN, L. “Fujimori versus la Iglesia”, Noticias Aliadas, número 34, p. 1. 1994.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN. Informe Final. Tomo III. Lima: CVR. 2003.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. La aplicación de la anticoncepción quirúrgica y los derechos reproductivos. III Informe Defensorial n. 69, 2002.

DEGREGORI, Carlos Iván. La Década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 2000.

DIARIO LA REPÚBLICA. Miembros de DEPAS marchan por la vida, p. 6. 1998.

FUJIMORI, Alberto. Mensaje del presidente Alberto Fujimori, iniciando un nuevo periodo presidencial (28 de julio de 1995). En <<http://www.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1995-2.pdf>>.

INSTITUTO DE SALUD MSC “Cristóforis Denéke”

KLAIBER, Jeffrey. Iglesia, dictaduras y democracia en América Latina. Lima: Fondo Editorial PUCP. 1997

LERNER, Adrián. Las polémicas mediáticas en la campaña de esterilizaciones masivas en el Perú de Fujimori (1994-1998). Lima: PUCP. 2009.

MEDELLÍN. Conclusiones de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Paulinas, 1968.

MINISTERIO DE SALUD (MINSA). Programa de salud reproductiva y planificación familiar. Lima: MINSA, UNFPA. 1996.

PUEBLA. Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. La Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina. CELAM: 1979.

SANTO DOMINGO. Conclusiones de la Cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Lima: Conferencia Episcopal Peruana, 1992.